

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 12 de octubre de 2022	Sesión 16

SESIÓN PRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	7
ORDEN DEL DÍA	7
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	24

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a iniciar los estudios y trámites necesarios, a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente al chile de Simojovel, en el estado de Chiapas, presentada por el diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Asuntos Frontera Sur, para opinión. **Actualícense los registros parlamentarios**.....

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y grupos de amistad. Aprobados, comuníquese. . . .	35
De diversas diputadas y diputados, se recibieron solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, en nombre propio y de la diputada Juanita Guerra Mena, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.	36
-La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	36
-La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.	36
-Del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma los artículos 29 de la Ley del Seguro Social y 83 de la Ley Federal del Trabajo, para la flexibilización del trabajo y establecer la jornada fraccionada y de fin de semana.	36
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	37
De la Secretaría de Gobierno del estado de Michoacán, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.	37
SOLICITUDES DE LICENCIA	
De la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. Aprobada, comuníquese.	38
Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese.	39
Del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese.	39
Del diputado Gilberto Hernández Villafuerte, del PVEM, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese.	40
TOMA DE PROTESTA	
La ciudadana Georgina Gómez Madrigal, y los ciudadanos Antonio Eduardo Rocha Bravo, José Gonzalo Puerto González y Daniel Guillén Sánchez rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputada y diputados federales.	40

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Del Congreso del estado de Baja California Sur, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se adiciona un artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **41**

LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 462 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** **41**

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción XII Bis al artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** **42**

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** **42**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas. **43**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI. **43**

Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, intervienen:

-La diputada María Macarena Chávez Flores, del PRD. **45**

-La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC.....	45
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, de PT.	46
-El diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del PVEM.	47
-El diputado Pablo Gamboa Miner, del PRI.	48
-El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich, del PAN.....	48
-El diputado Ismael Brito Mazariegos, de Morena.	49
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	50
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	50
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas. Pasa a las legislaturas de los estados, en términos del artículo 135 constitucional. .	50
RECESO	
La Presidencia declara un receso.	50
La Presidencia reanuda la sesión.	50
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.	50
CLAUSURA Y CITA	51
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	52
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	53

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del siguiente dictamen:

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas (en lo general y en lo particular).

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las y los diputados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Señor presidente, tenemos registrados 471 diputadas y diputados, tenemos quórum para iniciar la sesión.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 12:40 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al miércoles 12 de octubre del año 2022, en modalidad semi-presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día**Miércoles 12 de octubre de 2022****Acta de la sesión anterior****Comunicaciones oficiales****De la Junta de Coordinación Política****De la Mesa Directiva**

De los diputados Moisés Ignacio Mier Velazco, Juanita Guerra Mena, Claudia Alejandra Hernández Sáenz y Carlos Alberto Valenzuela González.

Solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los tres niveles de gobiernos, a prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados.

Solicitud de licencias de diputados**Protesta de diputados****Iniciativas de las legislaturas de los estados**

Del Congreso del Estado de Baja California, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se adiciona un artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Del Congreso de la Ciudad de México, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 462 de la Ley General de Salud.

Del Congreso de la Ciudad de México, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción XII Bis al artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Del Congreso de la Ciudad de México, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Acuerdo de los órganos de gobierno**Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo octavo del artículo

4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad en el orden de los apellidos y del nombre de las personas registradas civilmente.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de género.

Efeméride

Con motivo del reparto agrario del presidente Lázaro Cárdenas del Río en La Laguna, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la honorable Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena..

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley de la Fiscalía General de la República y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús

Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 5o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 341 Bis y 380 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada

Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 10. y 12 de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, para garantizar el derecho de consultas a las comunidades indígenas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 18 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Riva Palacio, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Lau-

ra Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 162 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por las diputadas Valeria Santiago Barrientos y Adriana Bustamante Castellanos, de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, respectivamente.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavía-

da y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia en el noviazgo, suscrita por la diputada Esther Mandujano Tinajero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del

delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 92 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y justicia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 134 y 136 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 115 y 301 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley Minera y 343-C de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de justicia digital, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo incluyente, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Melissa Estefanía Vargas Camacho, Rubén Ignacio Moreira Valdez e Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Vio-

lencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1205 del Código de Comercio, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevida en Materia de Contratación de Publicidad, suscrita por los diputados Enrique García de la Parra y Johanna Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 39-A y 154 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona el artículo 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 161 y 180 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, de emergencias humanitarias y desastres naturales, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de voluntad anticipada, sin costo ni compleja burocracia, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de contratación de deuda, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, con el propósito de garantizar la gratuidad de productos de higiene para atender la menstruación a niñas adolescentes y mujeres, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de servicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de seguridad vial en entornos escolares, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Nacionalidad, de Ley General de Población y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer el reconocimiento de la matrícula consular, como instrumento oficial de identificación de las y los mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, en materia de los principios que regirán para el uso de la fuerza pública, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros

de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de requisitos para ocupar distintos cargos públicos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 10 y 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita

por el diputado Carlos Madraza Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 47, 161 y 166 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 bis a la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de las personas consumidoras, suscrita por el dipu-

tado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 99 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de comunidades y pueblos indígenas, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por

el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo y de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servicios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de inclusión, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos y el artículo 19 Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de discapacidad, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Parálisis Cerebral, a cargo de la diputada Norma Angélica Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de plataformas digitales de transporte o mensajería, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de gratuidad en productos de higiene, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 114, 115 y 116 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Laura Lorena Harro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 bis de la Ley del Seguro Social, 37 bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de igualdad de derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada

Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la atención primaria a la salud, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 87 bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para la creación de los fondos nacionales de órtesis, prótesis y ayudas técnicas, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quitar el IVA a los medicamentos veterinarios, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 157 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 477 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Salud Mental, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso,

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para otorgar mayores facultades a las entidades de fiscalización superior de los estados, suscrita por el diputado Mauricio Cantú González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 10 de octubre de cada año, como el Día Nacional de la Salud Mental y Psicología, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por la diputada Saraí Nú-

ñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos, en materia de concesiones a empresas paraestatales, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diverso grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objeto de redefinir el delito de posesión de narcótico con fines de venta o suministro, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se condena los hechos ocurridos en la escuela secundaria Juana de Asbaje, Chiapas; en donde hubo 110 estudiantes intoxicados por sustancias ilícitas; asimismo, se exhorta a la Fiscalía General del estado, a realizar las investigaciones correspondientes a fin de esclarecer lo sucedido y fincar las responsabilidades penales correspondientes, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes once de octubre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y seis diputadas y diputados, a las once

horas con cincuenta y tres minutos del martes once de octubre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Pedro Muñiz López, hablante de la lengua náayari.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, de la delegación de integrantes del Parlamento de Rumania, encabezada por el senador Leonard Azamfirei, presidente del Grupo de Amistad Rumania-México; así como al excelentísimo señor Marius-Gabriel Lazurca, embajador de la República de Rumania en México, quienes asistieron a una reunión de diputadas y diputados integrantes del Grupo de Amistad México-Rumania, presidido por la diputada Noemí Salazar López.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De la diputada Gabriela Martínez Espinoza, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de de-

creto que reforma el artículo treinta de la Ley General de Educación, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Universidad de la Ciénega del estado de Michoacán de Ocampo, por la que remite el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre de dos mil veintiuno. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de septiembre de dos mil veintidós, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobernación del estado de Puebla, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua pluvial para el uso doméstico, industrial y agrícola. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de las diputadas y diputados:

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la Primera Circunscripción Plurinominal, a partir del once y hasta el catorce de octubre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.
- Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Segundo Distrito Electoral del estado de Baja California, a partir del once y hasta el catorce de octubre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.
- Mauricio Cantú González, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como dipu-

tado federal, electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal, a partir del once y hasta el catorce de octubre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Javier Joaquín López Casarín, del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, a partir del once y hasta el trece de octubre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

f) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma la fracción trece, párrafo tercero, la fracción treinta y dos, párrafo décimo del artículo veintiocho, y se reforma la fracción dos del artículo treinta y seis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional.

- Por el que se reforman y adicionan los artículos doscientos setenta y uno, y doscientos setenta y cinco de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para reconocer la labor de las legisladoras y legisladores que solicitaron licencia. La Presidencia realiza aclaraciones.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, las ciudadanas y los ciudadanos:

- Michelle Alejandra Tejeda Medina, diputada federal, electa en el Segundo Distrito Electoral del estado de Baja California;
- Tania Litz Villagran Martínez, diputada federal, electa en la Primera Circunscripción Plurinominal;

- Jaime Adrián Camargo Garza, diputado federal, electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal; y
- Gabriel Escobedo Muñoz, diputado federal, electo en la Cuarta Circunscripción Plurinominal.

Se designa una comisión para que los acompañen en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Reforma Política-Electoral, por el que se reforman y adicionan los artículos cuatrocientos cincuenta y seis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y veintitrés de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones.

b) De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, por el que se reforman los artículos sesenta y uno, primer párrafo, y sesenta y tres de la Ley General de Cambio Climático.

Dispensa de trámite a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Reforma Política-Electoral, por el que se reforman y adicionan los artículos cuatrocientos cincuenta y seis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y veintitrés de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Pedro Vázquez González.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen los diputados: Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional, y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a la diputada y diputados, para hablar en pro: Graciela Sánchez Ortiz, de Morena; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; e Hirepan Maya Martínez, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la familia del diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular: los artículos segundo y tercero transitorios del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que con-

curren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Pedro Armentía López, del Partido Revolucionario Institucional; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; Andrea Chávez Treviño, Aleida Alavez Ruiz, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Tania Litz Villagran Martínez, y Jaime Adrián Camargo Garza, todos de Morena; Gabriel Escobedo Muñoz, del Partido Verde Ecologista de México; Gina Gerardina Campuzano González, Paulo González Martínez López, Ana Laura Sánchez Velázquez, Paulina Rubio Fernández, todos del Partido Acción Nacional; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, y Eunice Monzón García, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Manuel Vázquez Arellano, Rosalinda Domínguez Flores, María Clemente García Moreno, todos de Morena; José Luis Flores Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional; Ismael Brito Mazariegos, y Gabriela Martínez Espinoza, ambos de Morena; Tereso Medina Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Roberto Briano Borunda, Dulce María Silva Hernández, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Brianda Aurora Vázquez Álvarez, y Teresita de Jesús Vargas Meraz, todos de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta y seis votos a favor, uno en contra, y veintisiete abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación al diputado:

- Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos segundo y tercero transitorios del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Andrea Chávez Treviño, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Tania Litz Villagrán Martínez, y Jaime Adrián Camargo Garza, todos de Morena; Gabriel Escobedo Muñoz, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, y Eunice Monzón García, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Manuel Vázquez Arellano, de Morena; José Luis Flores Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional; Gabriela Martínez Espinoza, y Lorena Méndez Denis, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen; Gina Gerardina Campuzano González, Paulo González Martínez López, Ana Laura Sánchez Velázquez, Paulina Rubio Fernández, Karla Verónica González Cruz, y Mariana Mancillas Cabrera, todos del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a un grupo de escaramuzas, del municipio de Mineral de la Reforma, estado de Hidalgo, invitadas por la diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación nominal, por trescientos cuarenta y siete votos a favor, ciento catorce en contra, y veinticinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos cuatrocientos cincuenta y seis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y veintitrés de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, por el que se reforman los artículos sesenta y uno, primer párrafo, y sesenta y tres de la Ley General de Cambio Climático.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y los diputados: Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Partido Revolucionario Institucional; y

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En consecuencia, se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a la diputada y el diputado, para hablar en pro: María del Carmen Escudero Fabre, y

Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, ambos del Partido Acción Nacional.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a las ciudadanas Marla Treviño, Mariela Treviño, Ana Chapa, Vanessa Hernández, Karla Romero y Marcela Cavazos, mujeres políticas del estado de Nuevo León, invitadas por las diputadas: Karina Marlen Barrón Perales, y Marcela Guerra Castillo, ambas, del Partido Revolucionario Institucional.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Michelle Alejandra Tejeda Medina, Tania Litz Villagran Martínez, y Jaime Adrián Camargo Garza, todos de Morena; Gabriel Escobedo Muñoz, del Partido Verde Ecologista de México; Gina Gardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional; Andrea Chávez Treviño, de Morena; Paulo González Martínez López, Ana Laura Sánchez Velázquez, Paulina Rubio Fernández, todos del Partido Acción Nacional; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, y Eunice Monzón García, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Manuel Vázquez Arellano, de Morena; José Luis Flores Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional; Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, y Lidia Pérez Bárcenas, ambas de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y cinco votos a favor, se aprueba, en lo general y

en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos sesenta y uno, primer párrafo, y sesenta y tres de la Ley General de Cambio Climático. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el Pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal, y de empresas productivas del Estado con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que solicita que el orden del día de la presente sesión sea modificado en el apartado de iniciativas y en el apartado de declaratoria de publicidad de dictámenes, a fin de incluir el siguiente asunto: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción diez al artículo ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas.

En votación económica, de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación del orden del día.

La Presidencia, en virtud de la solicitud presentada por la Junta de Coordinación Política, recién aprobada por la Asamblea, instruye a la Secretaría, dar cuenta con el siguiente dictamen:

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el siguiente dictamen con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se adiciona una fracción diez al artículo ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Moisés Ignacio Mier Velazco, que reforma el artículo sesenta y uno de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por la diputada Juanita Guerra Mena, ambos de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco.

La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es el desahogo del proyecto de decreto que reforma el artículo sesenta y uno de la Ley de Instituciones de Crédito.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

– Estudiantes de la licenciatura en Derecho, de la Universidad Panamericana, invitados por la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano.

– Doctor José Solís Ramírez, rector de la Universidad Autónoma Chapingo; así como al doctor Arturo Hernández Montes, director general de Investigación y Posgrado, invitados por el diputado Otoniel García Montiel, de Morena.

Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano; Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional; y Juanita Guerra Mena, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Juanita Guerra Mena, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto a discusión.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al ex diputado federal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Ignacio Benjamín Campos Equihua, presidente municipal de Uruapan del Progreso, estado de Michoacán, invitado por el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para difundir la décima quinta edición del Festival de Velas.

Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a los diputados, para hablar en pro: Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional; Shamir Fernández Hernández, Héctor Ireneo Mares Cossío, ambos de Morena; y Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Desde su curul, intervienen los diputados: Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y

Leonel Godoy Rangel, de Morena, ambos para rectificación de hechos.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado, para su discusión en lo particular, el artículo sesenta y uno de la Ley de Instituciones de Crédito, y los artículos: primero, segundo, tercero, cuarto, y quinto transitorios, así como la adición de una disposición transitoria al proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Andrea Chávez Treviño, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Tania Litz Villagrán Martínez, y Jaime Adrián Camargo Garza, todos de Morena; Gabriel Escobedo Muñoz, del Partido Verde Ecologista de México; Gina Gerardina Campuzano González, Paulo González Martínez López, Ana Laura Sánchez Velázquez, Paulina Rubio Fernández, todos del Partido Acción Nacional; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, y Eunice Monzón García, ambos del Partido Verde Ecologista de México; José Luis Flores Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional; Alma Anahí González Hernández, de Morena; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; y Claudia Tello Espinosa, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos ochenta y tres votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos de Derecho de la Universidad Mondragón del estado de Querétaro, invitados por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, al artículo sesenta y uno de la Ley de Instituciones de Crédito, así como a los artículos tercero y cuarto transitorios del proyecto decreto. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.
- Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional, al artículo sesenta y uno de la Ley de Instituciones de Crédito.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, al artículo sesenta y uno de la Ley de Instituciones de Crédito. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.
- Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional, al artículo sesenta y uno de la Ley de Instituciones de Crédito. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Traba-

jo, presentó propuesta de modificación al artículo sesenta y uno de la Ley de Instituciones de Crédito, misma que ha sido retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo sesenta y uno de la Ley de Instituciones de Crédito, y cuarto transitorio del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, a los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, y quinto transitorios, y la adición de un sexto transitorio al proyecto decreto. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado José Antonio García García, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo sesenta y uno de la Ley de Instituciones de Crédito, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, al artículo Cuarto Transitorio del proyecto decreto. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.
- José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarto transitorio del proyecto decreto. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo sesenta y uno de la Ley de Instituciones de Crédito, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Tania Litz Villagran Martínez, y Jaime Adrián Camargo Garza, ambos de Morena; Gabriel Escobedo Muñoz, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, y Eunice Monzón García, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Manuel Vázquez Arellano, José Luis Flores Pacheco, y Alma Anahí González Hernández, todos de Morena; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; Sandra Luz Navarro Conkle, Rafael Hernández Villalpando, Andrea Chávez Treviño, Azael Santiago Chepi, todos de Morena; Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Carol Antonio Altamirano, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Juan Isaías Bertín Sandoval, Rosalinda Domínguez Flores, Esteban Bautista Hernández, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Martha Rosa Morales Romero, todos de Morena; y Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto; y Paulo González Martínez López, Ana Laura Sánchez Velázquez, Paulina Rubio Fernández, Mariana Mancillas Cabrera, Claudia Gabriela Olvera Higuera, Jesús Fernando Morales Flores, y Nora Elva Oranday Aguirre, todos del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por treientos sesenta y seis votos a favor, y cientos dos en contra, se aprueba, en lo gene-

ral y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo sesenta y uno de la Ley de Instituciones de Crédito. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta a la Cámara de Senadores, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Presentación de iniciativas.

Se continúa con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos siete, y noventa y cinco de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, de la delegación de integrantes del Parlamento de Nueva Zelanda, encabezada por el diputado Adrián Rurawhe, presidente de la Cámara de Representantes; quien es acompañado de la excelentísima señora Sara Meymand, embajadora de dicha nación en México, quienes asistieron a reuniones con la Presidencia de la Mesa Directiva, y con el Grupo de Amistad México-Nueva Zelanda, presidido por la diputada Gina Gerardina Campuzano González.

- Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo noventa y tres de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México, que aboga la Ley General de Cultura Física y Deporte, y expide una nueva Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

**Presidencia de la diputada
Noemi Berenice Luna Ayala**

Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Desde su curul, interviene la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada María José Alcalá Izguerra.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, por el que inscribe en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Arnoldo Martínez Verdugo. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación digna con perspectiva de género, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Cuauhtémoc Ochoa Fernández, de Morena, que adiciona el artículo ochenta de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Steve Esteban Razo Montiel, de Morena, que adiciona el artículo seis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a integrantes del Instituto Nacional de Rehabilitación, al doctor Carlos Javier Pineda Villaseñor, director general, y al doctor José Julio Bustos Pérez, subdirector de Programas Extramuro; asimismo realiza una invitación a las diputadas y diputados, para asistir a la exposición que dicho instituto montará en los pasillos de los edificios C y D de este Recinto.

- Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, relativo a denuncias a través de medios digitales, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo quince de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

- Fernando Marín Díaz, de Morena, que reforma el artículo ciento veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde su curul, interviene la diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Fernando Marín Díaz.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para opinión.

- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de aprobación de leyes generales por las legislaturas de las entidades federativas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena, que adiciona un artículo siete Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.

- Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera.

- Karla Estrella Díaz García, de Morena, que adiciona un artículo treinta y cuatro Bis, y reforma el artículo setenta y siete de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

- Martha Rosa Morales Romero, de Morena, que reforma el artículo ochenta y seis de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con veintisiete minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana, miércoles doce de octubre de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas con treinta minutos, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.

Solamente para rectificar, estamos en una sesión presencial, no semipresencial, para que quede en registro, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta con la Comunicación de la Mesa Directiva en relación con modificaciones de turno de proposición.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con mucho gusto, presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno al siguiente asunto:

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a iniciar los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente al chile de Simojovel, en el estado de Chiapas, presentada por el diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 27 de septiembre de 2022.

Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Asuntos Frontera Sur, para opinión.

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2022.— Diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la proposición. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política con relación a cambio de integrantes y de juntas directivas en comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que el diputado Luis Enrique Martínez Ventura cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 11 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión,

me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Shamir Fernández Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Shamir Fernández Hernández cause alta como secretario en la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitadas por el Grupo Parlamentario Morena.

- Que el diputado Emmanuel Reyes Carmona cause alta como vicepresidente del Grupo de Amistad México-República de Honduras.
- Que el diputado Emmanuel Reyes Carmona cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino de Suecia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados. Comuníquese.

Continúe por favor la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron solicitudes de los diputados Moisés Ignacio Mier Velazco, Juanita Guerra Mena, Claudia Alejandra Hernández Sáenz y Carlos Alberto Valenzuela González para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Los que suscribimos, diputado Moisés Ignacio Mier Velazco y diputada Juanita Guerra Mena, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sea retirada la iniciativa que aparece en el orden del día de fecha 21 de septiembre de 2022, presentada en tribuna, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público en esa misma fecha y que a continuación enlisto:

168. 21/Sep (01) Que reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por los diputados Moisés Ignacio Mier Velazco y Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, diputada Juanita Guerra Mena (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

La que suscribe, diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean retiradas las siguientes iniciativas que fueron publicadas en la sesión del 27 de septiembre y turnadas ese mismo día a sus respectivas comisiones:

184. 27/Sep (01) Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (solo turno a comisión).

190. 27/Sep (01) Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados (solo turno a comisión).

Saludos, cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre 2022.— Diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio el que suscribe, Carlos Alberto Valenzuela González, solicito con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el retiro de la siguiente iniciativa:

- Que reforma los artículos 29 de la Ley del Seguro Social y 83 de la Ley Federal del Trabajo, para la flexibilización del trabajo y establecer la jornada fraccionada y de fin de semana.

Turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social. Gaceta Parlamentaria número 5613-II, martes 22 de septiembre de 2020 (5518).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2022.— Diputado Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Secretaría de Gobierno del estado de Michoacán contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados.

«Secretaría de Gobierno de Michoacán.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, maestro Alfredo Ramírez Bedolla, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y en atención al oficio número DGPL 65 II 6 0941, referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 28 de abril del 2022, me permito anexar al presente copia del oficio número VE/231/2022, signado por el licenciado Jesús Antonio Mora González, vocal ejecutivo del Centro de Desarrollo Municipal de Michoacán, el cual contiene respuesta en la que informa que fueron notificados del exhorto los 113 municipios del estado incluyendo al Concejo Mayor de Cherán sobre el acuerdo en comento, así como también del oficio 908/2022 de la Secretaría del Medio Ambiente en la que informa del proceso de la creación de la base de datos del padrón estatal de asociaciones protectoras de animales y de que se están llevando acciones encaminadas a procurar la protección y bienestar de los animales en situación de calle, implementado el seguimiento adecuado y control de los mismos.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 22 de septiembre de 2022.— Licenciado Carlos Torres Piña (rúbrica), secretario de Gobierno.»

«Secretaría de Gobierno de Michoacán.

Doctor Huberto Urquiza Martínez, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales.— Presente.

En atención a su oficio SELAR 427/022 de fecha 27 de mayo en el cual informa el oficio número DGPL 65 II 6 0941 con fecha 28 de abril, mediante el cual exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, a fortalecer las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados para ello, de conformidad con la normatividad aplicable. Informo a usted que se envió a los municipios y al Concejo Mayor de Cherán vía correo electrónico, mensaje directo a secretarios particulares y/o secretarios del ayuntamiento a fin de darles a conocer el presente acuerdo.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 5 de julio de 2022.— Licenciado Jesús Antonio Mora González (rúbrica), vocal ejecutivo CEDEMUN Michoacán.»

«Secretaría de Gobierno de Michoacán.

Doctor Huberto Urquiza Martínez, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales.— Presente.

En atención a su oficio número 425/2022 de fecha 27 veintisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, donde se nos remite para su cumplimiento y atención precedente, copia simple del oficio DGPL 65 II 6 0941 que contiene punto con exhorto que fue aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión de fecha 28 de abril del año 2022, para "...fortalecer medidas para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados para ello, de conformidad con la normatividad aplicable..." , remitimos para su conocimiento la siguiente información:

La Dirección de Ordenamiento y Protección del Patrimonio Natural, tal como señala la Ley de Derechos y Protección para los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, en su Capítulo II, artículo 7, cuenta con una base de datos con el registro de los centros, clínicas veterinarias, bioterios, criaderos y prestadores de servicios, vinculados con la atención médica veterinaria, reproducción, cría transporte, alojamiento, comercialización, exhibición, resguardo, adiestramiento, manejo y sacrificio de los animales en el estado.

Actualmente se encuentra el proceso de creación la base de datos del padrón estatal de asociaciones protectoras de animales debidamente constituidas.

Con la finalidad de procurar la protección y el bienestar de los animales en situación de calle, se establecerá la coordinación de municipios, asociaciones protectoras y el sector salud, para implementar acciones de difusión, así como de seguimiento en el manejo adecuado y control de los mismos.

Sin más por el momento y esperando que le sea útil la información proporcionada, le dejo un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 22 de junio de 2022.— D. en D. Alejandro Méndez López (rúbrica), secretario del Medio Ambiente.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su conocimiento.

Continúe la Secretaría

SOLICITUDES DE LICENCIA

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió solicitud de licencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a partir del 12 de octubre del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de octubre de 2022.— Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe la Secretaría con los puntos de acuerdo relativos a las solicitudes de licencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el distrito 7 del Estado de México a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese a la suplente.

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada. Comuníquese.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Solicitud de licencia del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de octubre de 2022.— Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo.

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 5 del estado de Guanajuato, a partir de esta fecha.

Llámesse al suplente.

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada. Comuníquese.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió solicitud de licencia del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores, previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de octubre de 2022.— Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 3 del estado de Yucatán, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámesse al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada. Comuníquese.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió solicitud de licencia del diputado Gilberto Hernández Villafuerte.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente ante usted solicitud de licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión a partir del 12 de octubre del presente año y por tiempo indefinido.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2022.— Diputado Gilberto Hernández Villafuerte (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Gilberto Hernández Villafuerte para separarse de sus funciones como diputado federal electo del distrito 6 del estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha.

Llámesese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada. Comuníquese.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, se encuentran a las puertas de este salón de sesiones la ciudadana Georgina Gómez Madrigal, diputada federal electa en el distrito 7 del Estado de México; el ciudadano Antonio Eduardo Rocha Bravo, diputado federal electo en el distrito 5 del estado de Guanajuato; el ciudadano José Gonzalo Puerto González, diputado federal electo del distrito 3 del estado de Yucatán; el ciudadano Daniel Guillén Sánchez, diputado federal electo en el distrito 6 del estado de San Luis Potosí.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir su protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: a la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, a la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, a la diputada María del Carmen Pinete Vargas y a la diputada Dionicia Vázquez García.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple el encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ciudadana Georgina Gómez Madrigal, ciudadanos Antonio Eduardo Rocha Bravo, José Gonzalo Puerto González y Daniel Guillén Sánchez, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Georgina Gómez Madrigal y los ciudadanos Antonio Eduardo Rocha Bravo, José Gonzalo Puerto González y Daniel Guillén Sánchez: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.*

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se invita a los presentes a tomar asiento.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe la Secretaría.

**INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS
ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y
LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso del estado de Baja California, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se adiciona un artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

«Congreso de Baja California Sur.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión pública ordinaria celebrada el día de hoy, el pleno del honorable Congreso del estado de Baja California Sur, aprobó un punto de acuerdo (se anexa copia) consistente, entre otros resolutivos, en:

“**Único:** El honorable Congreso del estado de Baja California Sur, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo contemplado en el artículo 64, fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, tiene a bien remitir a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales y constitucionales procedentes, iniciativa con proyecto de decreto mediante la que se propone, por una parte, reformar la fracción I del artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y, por otra parte, adicionar el artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.”

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Se hace de su conocimiento lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

La Paz, Baja California Sur, a 15 de septiembre de 2022.— Diputado Fernando de Hoyos Aguilar (rúbrica), secretario de la Mesa Directiva.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso de la Ciudad de México, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 462 de la Ley General de Salud.

«Congreso de la Ciudad de México.

Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2022, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 462 de la Ley General de Salud.

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica documentos que a continuación se enlistan:

1. Iniciativa con proyecto de decreto.
2. Dictamen de la Comisión de Salud.
3. Propuesta de la iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 462 de la Ley General de Salud.
4. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2022.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 29 de septiembre de 2022.— Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso de la Ciudad de México, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción XII Bis al artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

«Congreso de la Ciudad de México.

Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2022, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 34, párrafo primero, y se adiciona una fracción XII Bis, al citado artículo, todos de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica documentos que a continuación se enlistan:

1. Iniciativa con proyecto de decreto.
2. Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género.
3. Propuesta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 34, párrafo primero, y se

adiciona una fracción XII Bis, al citado artículo, todos de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

4. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2022.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 27 de septiembre de 2022.— Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso de la Ciudad de México, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

«Congreso de la Ciudad de México.

Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2022, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción IV al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica documentos que a continuación se enlistan:

1. Iniciativa con proyecto de decreto.
2. Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género.
3. Propuesta de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción IV al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
4. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2022.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 26 de septiembre de 2022.— Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento, tiene la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de

la comisión, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, hasta por 15 minutos. Adelante, diputado Mendoza.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Me siento muy honrado de presentar a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales este dictamen que reviste una gran importancia para las entidades federativas y agradezco desde luego la deferencia al presidente diputado Juan Ramiro Robledo, se trata una reforma al artículo 116 de la Constitución para reconocer los símbolos patrios de nuestras entidades federativas, es una gran aportación a nuestra ley fundamental propuesta por un gran compañero, de mi grupo parlamentario, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, a quien expresamos desde esta tribuna nuestro reconocimiento.

Nuestra idea de México cobra sentido a partir de que construye una noción de patria, la forma en la que ello nos identifica representa una gran responsabilidad con la que enfrentamos nuestros problemas como país y la manera en la que allanamos en camino hacia el futuro.

Para todas y todos los mexicanos nuestra composición pluricultural es un compromiso histórico que desde cientos de años nos ha brindado apertura y determinación frente a los ojos del mundo entero como nación.

A través de esta visión hemos construido el sentido de nuestra gran nación y de la misma manera hemos construido el sentido de nuestra microhistoria, esa que resguarda el relato de nuestros municipios, nuestras comunidades, nuestros pueblos y nuestras familias.

Cada uno de esos valores marcados por los símbolos que hoy forman el patrimonio cultural de este país representando el paso de la historia que cada uno de nosotros y cada una como mexicanas y mexicanos en cada rincón de nuestra patria hemos dado forma a través de los rasgos que nos distinguen.

Uno de los más grandes ideólogos de este país, José Vasconcelos, decía que todo pueblo aspira a dejar huella en la historia y se ve obligado a practicar una revolución en sus valores.

Por ello, el dictamen que vengo a presentar, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, considera una expresión sensible de las formas culturales de nuestros pueblos y la determinación de nuestra identidad. La iniciativa que se considera es una manera de ampliar los derechos de las personas originarias de las 32 entidades federativas, a fin de que cada una de ellas defina su historia a través de los símbolos que le representan.

Los símbolos se materializan a través del himno que entona cada estado. Los escudos que lo identifican y que dan forma a esos símbolos que son producto de su historia. Las banderas que los definen, esas que son producto de hombres y mujeres que a lo largo de la historia han ofrendado su propia vida, identidad y han puesto en juego la paz y la tranquilidad para ir por un bien mayor, que es dar forma a este país que se construyó como una república y que tomó forma como una federación gracias a la voluntad de esos padres fundadores de nuestro país, pero también de las entidades que son nuestra patria chica.

Esta actualización del artículo 116 de la Constitución Política representa una apertura a los derechos de identidad y de conocimiento de nuestras entidades, para que cada uno de los estados cuente con su propia historia y construya su propia identidad. A fin de cuentas, esa suma de identidades conforma la identidad como mexicanas y como mexicanos.

Y, aunque las entidades ya están, muchas de ellas, facultadas para legislar sobre sus propios símbolos, esta nueva oportunidad busca incentivar a todos los congresos locales para legislar sobre sus propios símbolos. Para que reconozcan formalmente su uso en sus estados. Para que cada niña y cada niño que nace en estas entidades nazca también amando y sintiéndose parte de su patria chica.

Con ello, desde el Congreso federal pretendemos ampliar el alcance de identidad de nuestro país y hacer una patria más robusta. Esta modificación también persigue fortalecer la gobernanza de las instituciones de nuestro país y cada una de ellas cuenta con identidad propia que se refleja en cada una de las sociedades de nuestras entidades federativas.

Con esta reforma constitucional ayudamos a crear un sistema político más democrático y equilibrado en el plano de las instituciones, que sea sinérgico con nuestro pensamiento, nuestro lenguaje y nuestra cultura. La cultura, compañeras y compañeros, es una expresión, pero también es un derecho y darle forma a través de la identidad de nuestros pueblos es fundamental.

Ese es el objetivo que debe buscar un país que alberga la diversidad en sus matrias, es decir, aquellos espacios de las familias mexicanas y sus lugares de origen, porque en la historia de México participamos todas y todos y, por ende, todas y todos debemos ser reconocidos.

Todos tenemos claro qué es la patria, pero Plutarco, en la antigua Grecia, hablaba de la patria como aquella porción de tierra donde cada persona nace, y no es otra cosa más que la suma de nuestra identidad, más que la suma de los anhelos y aspiraciones de un pueblo, pero también de sus dificultades, también de su historia, también del camino que elegimos para llegar hasta este punto de nuestro presente en el que debemos fijar rumbo hacia el futuro.

Darnos identidad y voltear a mirar nuestra cultura, implica darle rumbo a nuestro país, fundado en su pasado y en su presente, conscientes de dónde venimos, para fijar el rumbo hacia dónde nos dirigimos.

El salmantino Miguel de Unamuno evocaba también los atributos de la nacionalidad a través de la palabra patria, que no es otra cosa sino el reconocimiento de ese lugar que nos da origen, pero también identidad. Esas ideas de libertad que le dieron forma a nuestra nación. En cada uno de los pensamientos están plasmados los valores. Las prácticas y el conocimiento, que de forma colectiva nos identifica como mexicanas y mexicanos.

Para nosotros, en el Grupo Parlamentario del PRI, es muy importante que la propuesta de nuestro senador Jorge Carlos Ramírez Marín logre unificar la facultad que tienen los estados para legislar sobre los símbolos y los valores de su patria chica.

Es una iniciativa con una visión de futuro, fundada en nuestro glorioso pasado, en esas madres y padres de nuestra patria, en esas madres y padres fundadores que le dieron forma a esta gran República, que es un Estado de libertades, que es un Estado democrático, que aspira a perfeccionar su forma de gobierno, que aspira a perfeccionar sus instituciones y que aspira a darle forma, para las generaciones futuras, a ese futuro que es parte ya del pasado que aquí evocamos.

Ninguno ama a su patria, compañeras y compañeros, porque es grande. Uno ama a su patria porque es suya y justamente este es el sentido y aspiración de este dictamen que hoy la Comisión de Puntos Constitucionales presenta a su consideración. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado. Para conocimiento de la asamblea, el proyecto de decreto contiene un solo artículo, por lo que su votación y discusión se realizará en lo general y en lo particular, en un solo acto.

En tal virtud y de conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgarán a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar posturas hasta por 15 minutos.

En consecuencia, para fijar postura tiene la palabra en primer lugar la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Chávez Flores.

La diputada María Macarena Chávez Flores: Con el permiso de la Presidencia. El sentido de pertenencia es la identificación que los ciudadanos experimentan respecto a un grupo, una organización o una comunidad, es donde se siente cómodo, bienvenido y/o aceptado. Es decir, es donde se siente la pertenencia.

Este sentimiento permea en cada uno de nosotros como mexicanos, en primer plano, hablando como nación y, por otra parte, dentro del país que manifiesta el sentimiento de pertenencia a la tierra, en este caso es al estado de origen, al municipio y a la comunidad.

De esta forma es como se construye una parte de la identidad nacional, la cual se integra dentro de nuestro desarrollo como individuo, desde las vivencias de las tradiciones, las fiestas y las costumbres, que forman parte de nuestra cultura popular, las cuales a su vez forman parte de la nación mexicana.

Todo esto se complementa con la presencia y la actuación de las instituciones estatales, sobre todo las escuelas primarias, las secundarias y el actuar de las autoridades civiles, aporta a la formación del individuo, a lo que posteriormente nuestras sociedades se encargan de fortalecer a lo largo de nuestras vidas.

Ahora bien, a nivel internacional el cuidado de los patrimonios culturales de las naciones y de los grupos humanos, en general, es promovido por los órganos de las Naciones Unidas, pues se requiere un esfuerzo por parte de la sociedad y autoridades dirigidos a la promoción y difusión de los símbolos de identidad, con un sentido de cuidado y preservación de este patrimonio cultural.

Por otra parte, la pluriculturalidad es un tema en boga, pues integra a cada uno de los grupos que componen cualquier sociedad. Es parte del cuidado de los derechos humanos, pues las naciones se componen de un acervo de culturas amplio, el cual forma un mosaico llamado humanidad.

Tomando en cuenta lo anterior, es importante que cada una de las entidades federativas observe el respeto a los símbolos nacionales, sin descuidar la identidad local y asimismo defienda la pluriculturalidad que merecen las naciones sobresalientes en el cuidado de los derechos humanos. Esta misma pluriculturalidad se debe reconocer en cada uno de los estados de las federaciones mexicanas como componente de este mosaico llamado México.

Esa incongruencia con los principios que nos identifican y defendemos, por lo cual encontramos apropiado apoyar este dictamen, el cual dota de facultades a los estados para legislar acerca de sus himnos, sus escudos y sus banderas.

La soberanía de las entidades en relación a sus derechos de legislar sobre sus símbolos queda a salvaguarda sin mermar en lo mínimo la supremacía de los símbolos patrios contenidos en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, los cuales merecen respeto por parte de todos los mexicanos aquí y en el extranjero, así como también por los extranjeros en cualquier caso.

El caso que nos compete es propio para ejercer una convocatoria presencial a este recinto, con la finalidad de dar un tratamiento desde lo constitucional a este tema. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Chávez Flores, por su intervención. Ahora tiene la palabra la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputada Álvarez Solís. Adelante diputada Álvarez Solís.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Muy buenos días compañeros diputadas y diputados, con su venia presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada María Asención Álvarez Solís: La sociedad mexicana pasa por una crisis importante. La polarización

política ha roto lazos entre las personas, el desencanto social y la desconfianza en las instituciones públicas es un sentimiento generalizado, pero al mismo tiempo conservamos los símbolos que nos unen como nación.

El nacionalismo mexicano se ha construido sobre nuestra tradición, costumbres, nuestra cultura, lenguaje, comunes. Dada la pluralidad de nuestra patria contamos con diversos símbolos nacionales que nos dan una identidad como país. En cada una de las entidades federativas existen además símbolos propios, la diversidad regional, le da una identidad propia a cada estado, por ello, considerando sus procesos históricos y prácticas específicas y definitivas.

El dictamen que hoy discutimos pretende incluir como una norma a la que se deben de sujetar los poderes de todos los estados, a saber, que las legislaturas de las entidades federativas observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios podrán legislar en materia de símbolos, símbolos estatales como son: Himno, Escudo y Bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la entidad local.

No podemos deslazar que la propia Constitución señala en su artículo 40, que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa y democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos, en todo lo consciente a su régimen interior, y por la Ciudad de México unidos en una federación establecida, según los principios de esta ley fundamental.

Además, el artículo 41 constitucional establece de forma categórica, que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos que competencia de estos y por los de los estados y la Ciudad de México. En lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución federal y las particulares de cada estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal.

En la bancada naranja creemos que los símbolos que definen a la entidad, de cada entidad federativa, son importantes para preservar nuestra cultura y nuestros valores. Así las nuevas generaciones podrán tener un sentido de pertenencia e identidad histórica de sus comunidades. Estamos de acuerdo en que es necesario reconocer el uso de símbolos distintivos por parte de las entidades federativas. Sin embargo, de aprobarse esta reforma se validará que se haga un uso político electoral de nuestros símbolos patrios, que ya sucedió en el estado de

Nayarit. Por ese motivo en mi bancada naranja votaremos en contra. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Álvarez Solís. Ahora tiene la palabra para fijar posición sobre este dictamen, hasta por 15 minutos, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Bernal Martínez.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes, Compañeras y compañeros legisladores. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Querido pueblo de México, el día de hoy esta adición décima al artículo 116 constitucional no es más que un esfuerzo más de esta Cámara de diputados y de diputadas, que además de estar conformada de una manera muy plural, es decir por diferentes grupos parlamentarios por diferentes partidos políticos, que además venimos de diferentes entidades federativas... Si de por sí de un distrito a otro en algún estado ya encontramos algunas diferencias, imagínense lo que es de un estado a otro.

¿Qué estamos haciendo el día de hoy? El día de hoy venimos a darle uso a esa soberanía y autonomía que caracteriza a cada una de nuestras entidades federativas. Que, así como tienen la posibilidad de poder legislar en algunas materias, pues que también la tengan en este sentido de darle a su estado esta identidad cultural que los caracteriza. Cada entidad federativa, cada estado de nuestro país tiene sus propias costumbres, sus propias tradiciones e incluso en algunos estados tienen sus propias lenguas.

Que, aunque tengamos símbolos en términos generales; que, aunque tengamos una lengua que nos caracteriza, nos unifica y nos da esa identidad nacionalista de ser mexicanas y mexicanos, que también puedan gozar los diferentes estados de la República de este privilegio. Que le puedan dar este toque especial, este toque cultural de sus tradiciones.

Lo que el día de hoy estamos haciendo es nada más darles la posibilidad a las y los ciudadanos de que no solamente conozcan su cultura, sino que la den a conocer a todos los demás estados a través de sus símbolos, de su himno que, además, cabe resaltar que serán símbolos locales. Insisto, sin menoscabo de nuestros símbolos nacionales.

Este tipo de iniciativa de pronto parecería que son cosa menor y que puede pasar desapercibida por las y los legisladores, sin embargo, son estas las iniciativas que en materia cultural hacen y llegan al corazón de las y los ciudadanos.

Celebramos que la Comisión de Puntos Constitucionales, así como puede aprobar temas de vital trascendencia para nuestro país, también tenga la visión, tenga el compromiso con las y los ciudadanos con el tema de nuestra identidad.

Por eso es que el día de hoy, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitamos el apoyo de las diferentes bancadas, de los diferentes grupos para que esta iniciativa pueda ser aprobada el día de hoy. Muchísimas gracias por su atención y es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Bernal Martínez por su intervención. Ahora tiene la palabra el diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, señor diputado Martínez Bravo.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo: Buenos días. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo: Compañeras y compañeros legisladores, nuestro país tiene grandes expresiones de su nacionalidad, el Escudo que representa su glorioso pasado histórico, la Bandera, la cual simboliza la eterna lucha por la justicia y el Himno, el canto a la solidaridad y decisión del pueblo de México por seguir siendo libre.

En este sentido, todos los mexicanos tenemos la responsabilidad de mantener inalterable el respeto y cariño por los símbolos de nuestra nacionalidad. Los símbolos patrios representan nuestra historia, son emblema de las luchas que como pueblo sostuvimos en defensa de la libertad, justicia y forman en cierta medida el alma de nuestro pueblo.

Símbolo de orgullo nacional y reconocido a nivel internacional como la bandera más bonita del mundo, la Bandera Nacional nos representa como país y en conjunto con el Escudo e Himno Nacional han adquirido su carácter necesario dada su importancia en la creación de la consciencia cívica

y el fortalecimiento del sentido de pertenencia a una cultura e identidad nacional.

Una de las tareas fundamentales encomendadas a los Poderes públicos es infundir en la coincidencia nacional el culto a los símbolos de la patria y a través de ello a los héroes que con su valor y entrega la forjaron.

Los símbolos patrios han quedado protegidos en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales un marco jurídico adecuado y moderno cuyo único objetivo es regular la relación de respeto que los mexicanos debemos mantener con ellos.

En este orden de ideas, vale la pena resaltar y enaltecer todos aquellos procesos históricos que contribuyeron a crear y convertir esos símbolos en emblemas del surgimiento de nuestro país como nación independiente.

En esta lógica de identidad nacional no podemos pasar de lado las particularidades de nuestro pueblo y es por eso que las entidades federativas tienen la libertad de utilizar símbolos estatales, los cuales les permitan identificarse.

A lo largo de la historia han empleado diferentes puntos de vista respecto del uso de dichos símbolos, sin embargo, es importante resaltar que ninguna autoridad puede modificarlos a su arbitrio ni mutillarlos, ni utilizarlos de forma distinta a su naturaleza.

Coincidimos plenamente en que los símbolos de las entidades federativas forman parte del patrimonio cultural de las mismas, que son reflejo de sus propios procesos históricos. En la realidad, todos los estados y escudos, en alguna ocasión himnos, mientras que en entidades como Jalisco, Quintana Roo y Tamaulipas cuentan con el reconocimiento legal de los símbolos propios, incluyendo las banderas.

Si bien, la supremacía de los símbolos patrios se acepta y es respetada de manera generalizada, es importante reconocer la composición pluricultural de nuestra nación. Por ello, con las modificaciones expuestas en el presente dictamen se busca actualizar la expresión de universalidad con base en el pluralismo y con ello facultar a las entidades federativas para legislar en materia de símbolos patrios, buscando respetar la forma en que dichos símbolos le dan identidad, sin olvidar que será observado en todo momento la supremacía de los símbolos patrios contemplados en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno.

Por todo lo antes expuesto, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Martínez Bravo. Ahora tiene la palabra igualmente para fijar posición, el diputado Pablo Gamboa Miner, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado Gamboa Miner.

El diputado Pablo Gamboa Miner: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Pablo Gamboa Miner: Desde que acudimos a la primaria de niños, nos conmueven con imágenes y mensajes de lo máspreciado que tiene una nación, sus símbolos patrios.

Los 120 años de historia después pareciera que en el México moderno solo nos parecemos a eso que nos contamos en las luchas intestinas, en las batallas sangrientas y en las tradiciones. Por eso la importancia de este dictamen, renovar nuestros compromisos, modernizar nuestro orgullo, unir desde nuestras diferencias geográficas, históricas y sociales todo aquello que nos hincha el pecho hablar de México.

El patriotismo no se trata de ondear banderas, pero sí de procurar un país unido, justo, generoso y fuerte. Ese es el poder que este dictamen confiere a los Congresos de los estados.

Hay 28 estados de la República que tienen símbolos propios, la mayoría correspondientes a su historia particular. En mi caso, en el caso de Yucatán, resulta emblemático porque los yucatecos creemos en esta unidad y en nuestra bandera. Ese es nuestro deseo de que se reconozca la identidad de historia yucateca dentro de nuestro inmenso amor a México.

Por eso felicito a mi paisano, al prócer Jorge Carlos Ramírez Marín, por este dictamen. Hoy más que nunca el país necesita inspirarse en sus raíces para unirse contra sus enemigos, creer en la fuerza de sus regiones para juntos alcanzar el desarrollo que haga feliz a sus habitantes, debemos enaltecer los símbolos patrios locales para fortalecer, así todavía más la unidad nacional.

En pocas palabras, reafirmará la postura de los himnos, cualquier símbolo, bandera de cualquier identidad local que forman parte del patrimonio cultural para formarla parte de todo México.

La historia es el espacio, tiempo y sociedad que cuenta de dónde venimos y hacia dónde vamos. En ella plasmamos nuestro interés por el futuro y por lo que nos mantiene unidos. En el PRI nos sentimos orgullosos de nuestras raíces, de los valores y de las prácticas que nos reconoce como mexicano y nos defiende esto ante el resto del mundo.

Por ello, celebramos esta reforma constitucional que amplía nuestros derechos desde nuestros lugares de origen y nos define como mexicanos de patria y de provincia. Les exhorto a las y a los diputados federales de Yucatán votar a favor de este dictamen. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Gamboa Miner. Le agradecemos mucho su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Enrique Chalé Cauich, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional para fijar posición sobre este dictamen, hasta por 15 minutos. Adelante, diputado Chalé.

El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich: Compañeras diputadas, compañeros diputados, los símbolos patrios nos distinguen como nación, nos dan identidad y reflejan nuestra historia. México es un país rico en historia y en diversidad cultural, y muestra de ellos se puede apreciar en nuestros símbolos patrios y en los símbolos que nos dan identidad a nivel estatal.

Cada uno de los estados que conforman a la República es único y cuenta con tradiciones y símbolos propios. A partir de las experiencias y costumbres locales podemos apreciar el valor que tienen los himnos, banderas o escudos que cada uno de los estados tienen. Las entidades federativas han contado, en el pasado y hoy día, con símbolos propios que las identifican, como el estado de Yucatán.

Esos símbolos estatales forman parte de un patrimonio cultural histórico y de identidad local. El federalismo mexica-

no, como forma de estado promueve la soberanía de cada uno de los estados de la República, a través de sus propios ordenamientos jurídicos, como pilares de la organización pública local.

El dictamen de hoy que está a nuestra consideración, busca fomentar e impulsar el reconocimiento de estos símbolos locales, de un patrimonio cultural e identidad propios de cada entidad federativa.

Si bien las entidades de la República están facultadas para legislar en la materia, con la reforma que vamos a votar a continuación estaremos fomentando la aprobación de leyes locales que reconozcan formalmente su uso. Es importante reconocer el lugar que los símbolos ocupan en el amplio bagaje cultural de nuestro país, algo que sin duda estaremos haciendo al aprobar este dictamen.

Con esta propuesta se busca dar visibilidad a estos símbolos estatales que identifican a las sociedades de los distintos estados con valores comunes, con tradiciones heredadas por décadas, con un sentido de pertenencia que se convierte en orgullo.

Los símbolos estatales nos identifican como miembros de una entidad federativa, por nacimiento o por adopción, porque ahí nacimos o ahí migramos. Como una nación plural, el patrimonio cultural nacional se enriquece con la diversidad que aporta cada estado. Es importante para cualquier país y comunidad fomentar el sentido de pertenencia y de identidad. De igual manera, es importante preservar los rasgos propios de una comunidad, así como su historia.

En Acción Nacional creemos en la importancia de nuestros símbolos patrios y de los símbolos estatales como factor de unidad y de identidad. Creemos que su preservación es vital, a fin de conservar aquello que hace única a una entidad federativa y que representa momentos históricos distintivos.

En ese sentido, votaremos a favor del presente dictamen, buscando reconocer y fomentar los elementos que dan cohesión a la sociedad, desde el ámbito local, como base de organización política y jurídica. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Chalé. Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena, ahora tiene usted la palabra para fijar posición, hasta por 15 minutos, sobre el dictamen que se ha presentado. Adelante, diputado Brito Mazariegos.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: Muchas gracias. Quiero iniciar comentando que, efectivamente, escuchar un himno en nuestro estado, poder ver aquellos símbolos que nos dan identidad, pertinencia, soberanía sin duda alguna es realmente entusiasta.

El poder escuchar aquella frase, estrofa que dice: Compatriotas que Chiapas levante, una oliva de paz inmortal y marchando con paso gigante a la gloria camina triunfal. Dice otra frase preciosa: que se olvide la odiosa venganza, que termine por siempre el rencor, que una sea nuestra hermosa esperanza y uno solo también nuestro amor.

Escuchar eso nos pone la piel chinita, como pudiéramos decir comúnmente. Por eso hoy celebro que pueda darse esta iniciativa y que podamos aprobarla de manera conjunta, la fracción al artículo 10, al artículo 116, fracción X de la Constitución Política.

Y es que el himno, tanto como símbolos, por supuesto que ya es un hecho, es una práctica en los estados, pero darle la facultad a las legislaturas en las entidades federativas para que, observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios puedan legislar en materia de sus respectivos símbolos, como son himno, su escudo y bandera, fortalecen la unidad, la integridad, la fraternidad, la soberanía de las entidades federativas.

Enhorabuena por este dictamen, enhorabuena porque estamos de acuerdo en estos temas que, sin duda alguna, fortalece el trabajo en nuestro respectivo recinto legislativo.

Me da mucho gusto que podamos empujar esto. Me da mucho gusto que el senador Jorge Carlos Ramírez Marín haya enviado esto y que seamos la Cámara revisora y que podamos aprobarlo de manera conjunta y entusiasta. Es cuanto, querido presidente.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ismael Brito Mazariegos.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Quienes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a hacer la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos. Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 114, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a Secretaría ordene el cierre del sistema de votación.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Círrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 455 votos en pro, 25 en contra, 0 abstenciones. Presidenta, es mayoría calificada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 455 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas. Pasa a las legislaturas de los estados en términos del artículo 135 constitucional.

RECESO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 13:53 horas): Honorable asamblea, se decreta un receso de diez minutos.

(Receso)

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 14:35 horas): Se reanuda la sesión.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe la Secretaría con la Declaratoria de Publicidad de los Dictámenes.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictámen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo del 2019. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la Declaratoria de Publicidad.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 14:36 horas): Se levanta la sesión. Pido a las y los diputados no abandonar el salón de sesiones, toda vez que la siguiente sesión ordinaria dará inicio en 40 minutos en modalidad presencial. El registro de asistencia se encuentra disponible en las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados, a partir de este momento.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 1 hora 56 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 471 diputadas y diputados.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 7.
- Solicitudes de licencia: 4.
- Toma de protesta: 4.
- Iniciativas de los congresos estatales y de la Ciudad de México: 4.
- Dictamen de ley o decreto a discusión: 1.
- Dictamen para declaratoria de publicidad: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 8.

1-Morena, 1-PAN, 2-PRI, 1-PT, 1-MC, 1-PRD, 1-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Álvarez Solís, María Asención (MC) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas: 45

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas: 46

- Brito Mazariegos, Ismael (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas: 49

- Chalé Cauich, Sergio Enrique (PAN). Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas: 48

- Chávez Flores, María Macarena (PRD) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas: 45

- Gamboa Miner, Pablo (PRI) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas: 48

- Martínez Bravo, Luis Alberto (PVEM) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas: 47

- Mendoza Bustamante, Marco Antonio (PRI) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas: 43

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Ausente
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camargo Garza, Jaime Adrián	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asunción	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Contra
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
16 Limón García, María Elena	Contra
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
20 Ortega de la Cruz, Jessica Maria Guadalupe	Contra
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0
 Contra: 25
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15